

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad de Quito, Capital
6	REFORMA DE ESTATUTOS	de la República del Ecuador
7		a veinte y siete de Agosto de mil
8	COMPANIA ANONIMA	novecientos ochenta; ante mi
9	" EL COMERCIO "	el Notario doctor Ulpiano
10		Gaybor Mora, comparecen los
11	DE: \$ 118'.000.000,00	señores doctor don Ernesto
12	A: \$ 135'.700.000,00	Rivadeneira, casado, y don
13		Jaime Mantilla Anderson, casado,
14	Dí 3 ceps.	en sus respectivas calidades de
15	G.I.	Presidente y Gerente General
16		de la COMPANIA ANONIMA " EL
17		COMERCIO ", según lo acreditan
18	S-	con los documentos que en copia
19	se adjunta ; los comparecientes son de nacionalidad ecua -	
20	toriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y	
21	obligarse, domiciliados en este lugar, mayores de edad, a	
22	quienes de conocer doy fe; , y dicen : que elevan a escri-	
23	tura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal-	
24	mente transcrito es el siguiente : " SEÑOR NOTARIO : En	
25	su Registro de Escrituras Públicas , sírvase extender	
26	una en la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma	
27	de Estatutos de la Compañía Anónima " EL COMERCIO", de	
28	acuerdo a las siguientes cláusulas y antecedentes : -	

A N T E C E D E N T E S .- Por escritura pública

otorgada ante el Notario doctor Olmedo del Pozo, el veinte

de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos se cons-

tituyó la Compañía Anónima " E L C O M E R C I O ";

por escrituras públicas celebradas ante el mismo Notario

en fechas : diez y nueve de enero de mil novecientos cin-

cuenta y siete y veinte y cuatro de Noviembre de mil nove-

cientos sesenta y uno, se reformaron los Estatutos de la

Compañía ✓ - Por escritura pública otorgada ante el mismo

Notario en fecha veinte y seis de Octubre de mil novecien-

tos sesenta y cinco se reformó los Estatutos de la Compañía

y se aumentó el capital de ocho millones de sucres a

doce millones de sucres (\$ 12'.000.000,00). ✓ - El cinco

de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, por escritura

pública otorgada ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor

Mora, se reformó los Estatutos de la Compañía y se au -

mentó el capital social de la misma de doce millones de

sucres (\$ 12' 000 000,00) a veinte millones de sucres

(\$ 20'. 000. 000, 00,) ✓ - Por escritura celebrada ante el

mismo Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora el veinte de

septiembre de mil novecientos setenta y dos, se reformó

los Estatutos y se aumentó el capital social de veinte mi -

llones de sucres (\$ 20'.000.000,00) a treinta millo-

nes de sucres (\$ 30'.000 000,00) ✓ - Por escritura celebrada

ante el mismo Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora el treinta

de julio de mil novecientos setenta y cuatro, se reformó los

Estatutos , y se aumentó el capital social de treinta millo-

nes de sucres (\$ 30'.000.000,00 a treinta y siete millones

quinientos mil sucres (\$ 37'. 500.000, oo) - Por es -

critura celebrada el veintiuno de septiembre de mil nove-

cientos setenta y seis, ante el mismo Notario doctor

Ulpiano Gaybor Mora se reformó los Estatutos y se

aumentó el capital social de treinta y siete millones

quinientos mil sucres (\$ 37'. 500.000, oo) a cincuenta

millones de sucres (\$ 50'. 000. 000, oo) - Por es -

critura celebrada el veinte de Octubre de mil novecien-

tos setenta y siete, ante el mismo Notario doctor

Ulpiano Gaybor Mora, se reformó los Estatutos y se

aumentó el capital social de cincuenta millones de su-

cres (\$ 50'. 000. 000, oo) a sesenta millones de

sucres (\$ 60'. 000. 000, oo) - Por escritura cele -

brada el veinte y siete de Abril de mil novecientos

setenta y ocho, ante el mismo Notario doctor Ulpia-

no Gaybor Mora, se reformó los Estatutos y se aumen-

tó el capital social de sesenta millones de sucres

(\$ 60'. 000 000, oo) a setenta y dos millones de

sucres (\$ 72'. 000. 000, oo) - Por escritura cele -

brada el veinte de Febrero de mil novecientos ochenta,

ante el mismo Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, se

reformó los Estatutos y se aumentó el capital social

de setenta y dos millones de sucres (\$ 72'. 000. 000, oo)

a ciento diez y ocho millones de sucres (\$ 118' 000. 000, oo)

Las escrituras indicadas se hallan debidamente apro-

badas, inscritas y registradas - P R I M E R A -

Comparecen al otorgamiento de esta escritura los señores

doctor Ernesto Rivadeneira, en su calidad de Presidente

de la Compañía ; y, Jaime Mantilla Anderson, en su

calidad de Gerente General .- S E G U N D A . -

Los comparecientes , en sus calidades indicadas, mani -

fiestan y declaran que dando cumplimiento a lo re-

suelto por unanimidad por la Junta Ordinaria de Ac-

cionistas , celebrada el veinte y siete de Febrero

de mil novecientos ochenta, y con el voto unánime de

los accionistas que concurrieron en su mayoría abso -

luta , según copia de la respectiva Acta que se

agrega , lo siguiente : - a) Que se eleva el

capital social de la Compañía de la suma

de ciento diez y ocho millones de sucres :

(\$ 118' . 000. 000, 00) a ciento treinta y

cinco millones setecientos mil sucres (\$ 135' 700.000,00) .-

b) Que el aumento de capi -

tal por la suma de diez y siete millones se-

tecientos mil sucres (\$ 17 ' . 700. 000 , 00) ,

se lo hace con cargo a las r e s e r -

v a s f a c u l t a t i v a s que

tiene la C o m p a ñ í a , aumento éste

que se distribuye entre los accionistas en accio-

nes liberadas y en proporción a las que tienen

actualmente .- c) Que este aumento de capital

ha sido suscrito y pagado en la siguiente forma : -

9 SEP 63 03 04

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL A 135'700.000 sucres.

	NOMBRE DEL ACCIONISTA	S A L D O		Suscrita y Pagada con Reserva Pa- siva	CAPITAL TO- TAL SUSCRIT O Y PAGADO
		Número de Acciones	Valor Nominal		
1	MANTILLA ORTEGA CARLOS Suc.	83.188	831.880	124.780	955.460
2	MANTILLA CASMORE DORIS DE	806.315	8'063.350	1'209.500	6'272.850
3	MANTILLA CASMORE CARLA	877.330	8'773.300	1'316.000	10'089.300
4	MANTILLA CASMORE DAVID	1'243.130	12'431.300	1'864.700	12'296.000
5	MANTILLA CASMORE ANDREA	877.330	8'773.300	1'316.000	10'089.300
6	MANTILLA CASMORE ROBERTO	299.127	2'991.270	449.690	3'439.960
7	MANTILLA HURTADO M. FERNAN	379.561	3'795.610	569.340	2'362.950
8	MANTILLA ORTEGA JORGE Suc.	121.933	1'219.330	182.900	1'402.230
9	MANTILLA TAISSSES MORENA DE	127.881	1'278.810	1'691.820	12'970.630
10	MANTILLA MOSQUERA MAGDALE	573.085	5'730.850	859.630	6'590.480
11	MANTILLA MOSQUERA GUADALU	573.085	5'730.850	859.630	6'590.480
12	MANTILLA MOSQUERA CONSUELO	573.085	5'730.850	859.630	6'590.480
13	MANTILLA MOSQUERA AIDA C.	573.085	5'730.850	859.630	6'590.480
14	DE QUIQUERAN M. DIANNE	188.997	1'889.970	283.490	2'173.460
15	DE QUIQUERAN M. OLIVIE	188.997	1'889.970	283.490	2'173.460
16	GREGG MANTILLA MICHAEL	188.997	1'889.970	283.490	2'173.460
17	MORRISON M. MARIA CRISTINA	188.997	1'889.970	283.490	2'173.460
18	ACQUAVIVA M. FABRIZIO	188.997	1'889.970	283.490	2'173.460
19	THOMAS MANTILLA CONSUELO	188.997	1'889.970	283.490	2'173.460
20	THOMAS MANTILLA ANDREA	111.012	1'110.120	16.520	1'26.640
21	MANTILLA HURTADO CARLOS	126.550	265.500	139.830	305.330
22					
23					
24					
25	SUBTOTAL:	9'279.699	92'796.990	13'919.540	106'716.530
26					
27					
28					
29					
30					
31	RESUMEN:				
32	Familia Mantilla	9'279.699	92'796.990	13'919.540	106'716.530
33	Accionistas Particulares	1'992.733	19'927.330	2'989.100	22'916.230
34	Accionistas Empleados	527.568	5'275.680	791.360	6'067.040
35					
36	TOTAL:	11'800.000	118'000.000	17'700.000	135'700.000
37					
38					
39					

		1		2		3		4		5	
		S. A. L.		D. C.		Suscrito y		CAPITAL TR-		05	
		Número de		Valor		Pagado con		CAPITAL SUSCRI-		04	
		Acciones		Nominal		Reserva Pa-		TO Y PAGADO			
						culativa					
1		AGENCIA DE PRENSA DEPORTIVA	3.933	32.330	5.900	45.230					
2		AGUIRRE EDUARDO	3.967	19.670	2.950	22.620					
3		AGUIRRE OSWALDO	1.963	29.630	2.920	22.570					
4		ALARCON OCTAVIO	629	6.290	540	7.230					
5		ALBORNOS MIGUEL	1.967	19.670	2.950	22.620					
6		ALCIVAR PEDRO	3.935	39.350	5.900	45.250					
7		ALFEDA ALVAR ALFREDO	2.258	22.580	3.390	25.970					
8		ALTAMIRANO VELEZ FROILAN	194	1.940	290	2.230					
9		ANDRADE NIETO LUIS	14.516	145.160	21.770	166.930					
10		ARELLANO WASHINGTON	105	1.050	160	1.210					
11		ARIAS CLEMENCIA COLOMA DE	8.062	80.620	12.090	92.710					
12		ASMAI BERNARDA	3.147	31.470	4.720	36.190					
13		ASOCIACION "EL COMERCIO"	31.467	314.670	47.200	361.870					
14		AYERBE ROSAS OSCAR ING.	5.122	51.220	7.680	58.900					
15		BAQUERO DE LA CALLE JOSE	788	7.880	1.180	9.060					
16		BARRERA EULALIA	12.193	121.930	18.290	140.220					
17		BARRERA INES	24.388	243.880	36.580	280.460					
18		BEHAGUE CECILIA PAREJA DE	17.700	177.000	26.550	203.550					
19		BEJARANO JAIME	3.933	39.330	5.900	45.230					
20		BENITEZ GONZALO	16.913	169.130	25.370	194.500					
21		BOLSA DE VALORES DE QUITO	3.933	39.330	5.900	45.230					
22		BUENDIA GUADALUPE	944	9.440	1.420	10.860					
23		CAMACHO ARIAS FRANCISCO	2.349	23.490	3.520	27.010					
24		CAMPOS LOLA LARA vda. DE	393	3.930	590	4.520					
25		CANELOS TORRES JORGE	5.385	53.850	8.080	61.930					
26		CARDENAS GILBERTO	788	7.880	1.180	9.060					
27		CARRERA DE GUERRA LAURA I.	787	7.870	1.180	9.050					
28		CARRION ALEXANDRA	1.573	15.730	2.360	18.090					
29		CARRION PATRICIO	1.573	15.730	2.360	18.090					
30		CEVALLOS PIEDAD	12.588	125.880	18.880	144.760					
31		CISNEROS MARRIN JULIO	3.420	34.200	5.130	39.330					
32		COPIEC S.A.	235.715	2.357.150	353.570	2.710.720					
33		COMPANIA INVERCOSA	456.263	4.562.630	684.390	5.247.020					
34		COOPERATIVA EL COMERCIO	7.332	73.320	11.000	84.320					
35		CORRAL JULIO DR.	393	3.930	590	4.520					
36		COUSIN JEANINE	6.095	60.950	9.140	70.090					
37		CRESPO MARIO	1.041	10.410	1.560	11.970					
38		CYADE Cia. Ltda.	80.106	801.060	120.160	921.220					
39		DARQUEA ESPINOSA GUSTAVO	6.097	60.970	9.150	70.120					
40		DARQUEA RODRIGO	787	7.870	1.180	9.050					
41		ECHEVERRIA ENRIQUE	1.809	18.090	2.710	55.300					
42		EGAS CARLOS	1.967	19.670	2.950	22.620					
43		ENTRESA DE TEATROS Y HOTEL	117.000	1.170.000	177.000	1.570.000					
44		ENRIQUEZ CESAR	1.573	15.730	2.360	18.090					

		NOMBRE DEL ACCIONISTA	S A D		D U		Suscrita y		CAPITAL	
			Número de	Acciones	Valor	Nominal	Pagado con	Reserva Fa-	Y PAGADO	SUSCRITO
								culativa		
1		PEGAN FERNANDO SUC.	4.403		44.030		6.600		50.630	
2		FERNANDEZ JORGE SUC.	10.927		109.270		16.390		125.660	
3		FIGUEROA MAGDALENA	1.316		13.160		470		3.630	
4		GARCES CARRERA FABIAN	4.091		40.910		6.140		47.050	
5		GARCES GABRIEL	7.080		70.800		10.620		81.420	
6		GONZALEZ ROSERO OSWALDO	3.540		35.400		5.310		40.710	
7		GUERRA CRISTOBAL	1.629		16.290		940		7.230	
8		HIDALGO DE ENCALADA IRENE	2.732		27.320		4.100		31.420	
9		HIDALGO ROJAS JOSE	6.292		62.920		9.440		72.360	
10		HIDALGO SANTANA FRANCISCO	343		3.430		510		3.940	
11		ICAZA CABRERA ALBERTO	1.79		790		120		910	
12		JACOME JAIME	787		7.870		1.180		9.050	
13		JARAMILLO ANTONIO	3.148		31.480		4.720		36.200	
14		MIMENEZ v. DE COUSIN MARIA	13.112		131.120		19.670		150.790	
15		MORA DE VIVANCO LIBIA	198		1.980		300		2.280	
16		MORF	3.278		32.780		4.920		37.700	
17		LOZANO CARLOS	1.260		12.600		1.890		14.490	
18		MALPERENA JOSE ALFREDO	7.080		70.800		10.620		81.420	
19		MALDONADO BYRON DR.	393		3.930		590		4.520	
20		MANTILLA CABEZA DE VACA GONZ.	3.933		39.330		5.900		45.230	
21		MANTILLA DE CALISTO MARGARITA	3.933		39.330		5.900		45.230	
22		MANTILLA DE CEVALLOS PAULINA	3.933		39.330		5.900		45.230	
23		MANTILLA DE GUNTER MERCEDES	3.935		39.350		5.900		45.250	
24		MANTILLA DE PACHECO MARIA S.	3.933		39.330		5.900		45.230	
25		MANTILLA DE SEVILLA MARIA A.	3.933		39.330		5.900		45.230	
26		MANTILLA GOMEZ DE LA T. CAROL	23.600		236.000		35.400		271.400	
27		MANTILLA JARRIN JORGE	629		6.290		940		7.230	
28		MANTILLA JUAN ANDRES	192		1.920		290		2.210	
29		MANTILLA MANUEL BERNARDO	191		1.910		290		2.200	
30		MANTILLA MANUEL FRANCISCO	192		1.920		290		2.210	
31		MANTILLA MANUEL JOSE	191		1.910		290		2.200	
32		MANTILLA MANUEL SANTIAGO	191		1.910		290		2.200	
33		MANTILLA MANUEL SEBASTIAN	191		1.910		290		2.200	
34		MANTILLA MARIA SUSANA	192		1.920		290		2.210	
35		MANTILLA MATA GONZALO	19.667		196.670		29.500		226.170	
36		MARTINEZ WILLIAM	787		7.870		1.180		9.050	
37		MENA GUSTAVO	629		6.290		940		7.230	
38		MENEZES ARCE OLMEDO	80		800		120		920	
39		MERA LEON BENIGNO SUC.	393		3.930		590		4.520	
40		MERA RODRIGO	2.360		23.600		3.540		27.140	
41		MERO ALARCON RAQUEL	16.129		161.280		24.190		185.470	
42		MONTAÑANO PABLO	1.654		16.540		2.480		19.020	
43		MONTAÑANO PATRICIA	1.654		16.540		2.480		19.020	
44		MONTALVO ENRIQUE	3.935		39.350		5.900		45.250	

		1		2		3		4		5	
		S A I		D C		Suscrita y Pagado con		CAPITAL SUSCRITO		07	
		Número de Acciones		Valor Nominal		Reserva Facultativa		Y PAGADO		06	
1			2.162		21.620		3.240		24.860		
2			7.373		73.730		11.060		84.790		
3			3.935		39.350		5.900		45.250		
4			787		7.870		1.190		9.060		
5			3.198		31.980		4.800		36.780		
6			2.360		23.600		3.540		27.140		
7			315		3.150		470		3.620		
8			629		6.290		940		7.230		
9			865		8.650		1.300		9.950		
10			865		8.650		1.300		9.950		
11			865		8.650		1.300		9.950		
12			865		8.650		1.300		9.950		
13			865		8.650		1.300		9.950		
14			4.327		43.270		6.490		49.760		
15			8.653		86.530		12.980		99.510		
16			1.574		15.740		2.360		18.100		
17			100.300		1.003.000		150.450		1.153.450		
18			78.667		786.670		118.000		904.670		
19			78.667		786.670		118.000		904.670		
20			78.667		786.670		118.000		904.670		
21			78.667		786.670		118.000		904.670		
22			78.667		786.670		118.000		904.670		
23			7.883		78.830		11.820		90.650		
24			29.688		296.880		44.530		341.410		
25			472		4.720		710		5.430		
26			12.193		121.930		18.290		140.220		
27			1.967		19.670		2.950		22.620		
28			2.950		29.500		4.430		33.930		
29			7.347		73.470		11.020		84.490		
30			19.667		196.670		29.500		226.170		
31			7.339		73.390		11.020		84.410		
32			7.339		73.390		11.020		84.410		
33			393		3.930		590		4.520		
34			3.933		39.330		5.900		45.230		
35			8.194		81.940		12.290		94.230		
36			5.900		59.000		8.850		67.850		
37			393		3.930		590		4.520		
38			1.967		19.670		2.950		22.620		
39			3.147		31.470		4.720		36.190		
40			472		4.720		710		5.430		
41			1.259		12.590		1.890		14.480		
42			1.101		11.010		1.650		12.660		
43			629		6.290		940		7.230		
44			865		8.650		1.330		10.180		

9 SEP 63

07 08 -5
150

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL A S. 135'700.000

ACCIONISTAS PARTICULARES

	NOMBRE DEL ACCIONISTA	S A L D O		Suscrito y Pagado con Reserva Pa- culativa	CAPITAL TO- TAL SUSCRIT- O PAGADO		
		Número de Acciones	Valor Nominal				
1	TORRES DE CANELOS MARIA J.	22.854	228.540	162.280	222.820		
2	VALDIVIESO MANCHELA OSWALDO	1.967	19.670	2.950	22.620		
3	VEGA JATIE	1.182	11.820	1.770	11.500		
4	VILLACIS DE MORA MARTEA	1.573	15.730	2.360	19.090		
5	VILLACOMEZ LEONARDO	790	7.900	1.170	9.970		
6	VILLACOMEZ LEOPOLDO	3.933	39.330	5.900	45.230		
7	VILLACOMEZ MENTOR	1.967	19.670	2.950	22.620		
8	VIVANCO LARA ANA	1.260	12.600	1.890	14.490		
9	VIVANCO LARA LIBIA	1.220	12.200	1.830	14.030		
10	VIVANCO LARA MONICA	1.260	12.600	1.890	14.490		
11	YELA ALFONSO	1.111	11.110	1.670	12.780		
12							
13							
14							
15	SUBTOTAL:	1'992.733	19'927.330	2'989.100	22'916.430		
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							

		1		2		3		4		5	
		NOMBRE DEL ACCIONISTA		S. A. D. C. Número de Acciones		Valor Nominal		Suscrita y Pagada en Reserva Pa- culativa		C. A. S. E. P. A. m. c. CAPITAL SUSCRI- TO Y PAGADO	
1		ALARCON ALFREDO	11	259	12.590	1.890	12.490				
2		ALARCON ARTURO	11	259	12.590	1.890	14.480				
3		ALARCON JAIME	11	259	12.590	1.890	14.480				
4		ALARCON JORGE	11	259	12.590	1.890	14.480				
5		ALMEIDA A. CARMELA	9	913	99.130	14.870	114.000				
6		ALMEIDA DE VELASTEGUI NANCY	3	542	35.420	5.310	40.730				
7		ALVAREZ PATRICIO	12	731	27.310	19.100	146.410				
8		ANDRADE JOSE	3	146	31.460	4.720	36.180				
9		ANDRADE GILBERTO	19	667	96.670	29.500	226.170				
10		ANDRADE RAUL	10	492	104.920	15.740	120.660				
11		ARAUJO JAIME	11	416	14.160	2.120	16.280				
12		ARAUJO VICTOR		629	6.290	940	7.230				
13		ARAUJO ANIBAL	4	209	42.090	6.310	48.400				
14		ARIZAGA DE MONTALVO ZOILA	2	360	23.600	3.540	27.140				
15		ARMANZA CARLOS JULIO		629	6.290	940	7.230				
16		ASPAI ALBERTO		787	7.870	1.180	9.050				
17		AVILES GUADALUPE AGUIRRE DE		185	1.850	290	2.130				
18		AYALA JORGE		944	9.440	1.420	10.860				
19		AYLLON ELIODORO	2	108	21.080	3.160	24.240				
20		PENAVIDES A. LUIS	1	101	11.010	1.650	12.660				
21		BORJA CARLOS	9	440	94.400	14.160	108.560				
22		BURBANO DE HEREDIA SILVIA	4	328	43.280	6.490	49.770				
23		BURBANO JAIME	7	080	70.800	10.620	81.420				
24		CANELOS DE CORDOVA MARTHA	1	573	15.730	2.360	18.090				
25		CARRERA CHAVEZ GUILLERMO	18	880	188.800	28.320	217.120				
26		CARRION JAIME	3	147	31.470	4.720	36.190				
27		CEVALLOS LUISA		944	9.440	1.420	10.860				
28		CISNEROS EDUARDO	3	146	31.460	4.720	36.180				
29		CISNEROS PATRICIO	1	573	15.730	2.360	18.090				
30		CONTRERAS RUTH	2	045	20.450	3.070	23.520				
31		CORDERO CRESPO JOSEFINA	1	051	10.510	1.580	12.090				
32		CRUZ RAFAEL		787	7.870	1.180	9.050				
33		DIAZ LOZADA JAIME	3	933	39.330	5.900	45.230				
34		DURAN ALCIDES	19	256	192.560	28.880	221.440				
35		EGUEZ MARCELO	9	832	99.320	14.750	113.070				
36		ESCOBAR JORGE	4	602	46.020	6.900	52.920				
37		ESPIN GUERRERO TULIO		631	6.310	950	7.260				
38		ESPIN LUCIO		393	3.930	590	4.520				
39		ERAZO LUIS		631	6.310	950	7.260				
40		ESTRELLA CARLOS	1	573	15.730	2.360	18.090				
41		ENGONIO SEGUNDO	2	360	23.600	3.540	27.140				
42		FALCONI VICTOR	2	832	28.320	14.750	113.070				
43		FIGUEROA VICTOR		629	6.290	940	7.230				
44		FLOR EDUARDO		234	2.340	350	2.690				

ACCIONISTAS EMPLEADOS

		1		2		3		4		5	
		S A		D U		Suscrita y		CAPITAL SUSCRITO		10	
		Número de		Valor		Pagada con		Y PAGADO		00	
		Acciones		Nominal		Reserva Pa-					
						cultativa					
1			6.215		62.150		9.320		71.470		
2			1.569		19.690		2.950		22.630		
3			9.440		94.400		14.160		108.560		
4			787		7.870		1.180		9.050		
5			631		6.310		950		7.260		
6			629		6.290		940		7.230		
7			631		6.310		950		7.260		
8			629		6.290		940		7.230		
9			12.587		125.870		18.890		144.750		
10			52		520		80		600		
11			1.573		15.730		2.360		18.090		
12			787		7.870		1.180		9.050		
13			787		7.870		1.180		9.050		
14			1.573		15.730		2.360		18.090		
15			111		1.110		170		1.280		
16			1.968		19.680		2.950		22.630		
17			7.080		70.800		10.620		81.420		
18			3.776		37.760		5.660		43.420		
19			706		7.060		1.060		8.120		
20			788		7.880		1.180		9.060		
21			2.911		29.110		4.370		33.480		
22			7.473		74.730		11.210		85.940		
23			1.592		15.920		2.400		18.320		
24			1.259		12.590		1.890		14.480		
25			1.259		12.590		1.890		14.480		
26			2.345		23.450		3.520		26.970		
27			1.259		12.590		1.890		14.480		
28			315		3.150		470		3.620		
29			6.293		62.930		9.440		72.370		
30			2.752		27.520		4.130		31.650		
31			6.764		67.640		10.150		77.790		
32			25.804		258.040		38.710		296.750		
33			7.868		78.680		11.800		90.480		
34			788		7.880		1.180		9.060		
35			3.147		31.470		4.720		36.190		
36			6.215		62.150		9.320		71.470		
37			12.980		129.800		19.470		149.270		
38			787		7.870		1.180		9.050		
39			1.462		14.620		2.190		16.810		
40			788		7.880		1.180		9.060		
41			788		7.880		1.180		9.060		
42			944		9.440		1.420		10.860		
43			1.125		11.250		1.670		12.920		
44			5.702		57.020		8.350		65.370		

ACCIONISTAS EMPLEADOS

		S A D C		Suscrip- y		CAPITAL EMPLEADO		11	
NOMBRE DEL ACCIONISTA		Número de	Val-r	Pagad- con	Reserva Fa-	TAL SUSCRIT	Y PAGADO	10	
		Acci-nes	N-ominal	culativa	ultativa				
1	LOSCOSO ELASCO	3.933	39.330	5.900		15.230			
2	LOSQUERA CESAR	788	7.880	1.180		9.060			
3	MURILLO MAXIMILIANO	3.445	34.450	4.720		36.170			
4	MARANJO RODRIGUEZ JAIME	9.753	97.530	14.630		112.160			
5	MARANJO BUREANO JAIME	2.360	23.600	3.540		27.140			
6	MARANJO CARLOS	630	6.300	950		7.250			
7	MARVAEZ NAPOLEON	630	6.300	950		7.250			
8	MARVAEZ JAIME	2.360	23.600	3.540		27.140			
9	MARVAEZ CESAR	393	3.930	590		4.520			
10	MEIRA MANUEL	629	6.290	940		7.230			
11	MOBOA MIGUEL	393	3.930	590		4.520			
12	OBANDO WASHINGTON	10.541	105.410	15.810		121.220			
13	OCAMPO LUIS	1.416	14.160	2.120		16.280			
14	ORTIZ MARCOS	3.776	37.760	5.660		43.420			
15	ORTIZ FAUSTO	79	790	120		910			
16	PADILLA MARIO FERNANDO	2.360	23.600	3.540		27.140			
17	PADILLA VICTOR	1.768	17.680	2.650		20.330			
18	PADILLA HILDA	629	6.290	940		7.230			
19	PALLARES XAVIER DR.	23.911	239.110	35.870		274.980			
20	PEREZ POLIBIO	1.259	12.590	1.890		14.480			
21	PEREZ VALERIO	393	3.930	590		4.520			
22	PONCE MATHEUS LEONARDO	36.426	364.260	54.640		418.900			
23	PONCE PAZMIÑO JORGE	695	6.950	1.040		7.990			
24	POZO LUIS	4.327	43.270	6.490		49.760			
25	PUMA OSWALDO	629	6.290	940		7.230			
26	RIPALDA ENRIQUE DR.	7.867	78.670	11.800		90.470			
27	RIBADENEIRA ANIBAL	2.108	21.080	3.160		24.240			
28	RIBADENEIRA JORGE	787	7.870	1.180		9.050			
29	RICA NESTOR	315	3.150	470		3.620			
30	ROCA JORGE	710	7.100	1.060		8.160			
31	ROCA DE ROSALES CONSUELO	1.101	11.010	1.650		12.660			
32	RUEDA MANCERO HUGO	630	6.300	950		7.250			
33	SANCHEZ LUIS EDUARDO	524	5.240	790		6.030			
34	SANTANDER SEGUNDO	629	6.290	940		7.230			
35	SAONA CARLOS	787	7.870	1.180		9.050			
36	SARSOSA ROSA	3.147	31.470	4.720		36.190			
37	SILVA MARCIA	1.937	19.370	2.900		22.270			
38	SOSA GERMAN	1.849	18.490	2.770		21.260			
39	SOTELO GALO	393	3.930	590		4.520			
40	STORNAIOLO BRUNO	3.147	31.470	4.720		36.190			
41	TIRADO ELIECER	197	1.970	300		2.270			
42	TRUJILLO HECTOR	1.173	11.730	1.770		13.500			
43	VACAS GAMEZ HUMBERTO LDO.	27.533	275.330	41.300		316.630			
44	VASQUEZ GUSTAVO	629	6.290	940		7.230			

9 SEP 60

127

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL A S. 135'700.000

ACCIONISTAS EFLEADOS

	NOMBRE DEL ACCIONISTA	S A		D C		Suscrito y Pagado con Reserva Facultativa	CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PAGADO	
		Número de Acciones	Valor Nominal	Valor Nominal				
1	VILLACIS JORGE	393	3.930		500		4.520	
2	VILLACIS ALBERTO	3.148	31.480		4.720		36.200	
3	VILLAGOMEZ MARCO	284	2.840		430		3.270	
4	VILLALBA JUAN	785	7.850		1.180		9.030	
5	VIVARCO ISAAC	3.147	31.470		4.720		36.190	
6	ZARY JULIO	787	7.870		1.180		9.050	
7								
8								
9	SUB							
10	SUBTOTAL:	527.568	5.275.680		791.860		6.067.040	
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								

d) Que con este aumento de capital se emiten nuevas accio-

nes nominativas que serán pagadas en la forma indicada en el

literal. ~~h) e)~~ Las nuevas acciones a emitirse por este

aumento de capital serán de diez sucres cada una lo que da

un total de un millón setecientas setenta mil acciones por

un valor total de diez y siete millones setecientos mil su-

cres, que serán repartidas entre los accionistas en propor-

ción a las ya poseídas como queda indicado anteriormente. -

f) Que se reforman los Estatutos de la Compañía, así : A R -

T I C U L O Q U I N T O . - Dirá : " El Capital social

pagado de la Compañía Anónima "EL COMERCIO" es el de ciento

treinta y cinco millones setecientos mil sucres (\$ 135'700.000),

que se halla dividido en trece millones quinientos setenta mil

acciones de diez sucres cada una. - Las acciones serán nomina-

tivas y ordinarias. A voluntad de los accionistas podrán emi-

tirse los títulos representativos de las acciones por un nú-

mero mayor o menor de acciones ". - Los accionistas de la Com-

pañía procedieron a negociar las fracciones de acción quedando

de acuerdo al cuadro de integración de capital de la pre-

sente escritura. - Dejan además constancia que la Junta Gene-

ral procedió a la resolución anterior de acuerdo a la facul-

tad que le conceden la Ley y los Estatutos. - Se agregan los

siguientes documentos habilitantes : Uno - Acta de la Junta

General de Accionistas Ordinaria de veinte y siete de Febrero

de mil novecientos ochenta. - Dos. - Nombramientos de Presiden-

te y Gerente General de la Compañía que se hallan registrados e

inscritos en el Registro Mercantil de este cantón. - Usted,

señor Notario, se servirá hacer constar las demás cláusulas

de estilo y Ley para la plena validez de esta escritura . -

(firmado) Doctor Fausto González Tobar, Registro número setecientos veinte y siete" -Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de que doy fe; así como de que los señores otorgantes me han presentado sus respectivas Cédulas de Identidad y Ciudadanía y Tributarias.-(firmado) E Ribadeneira. 17-0040938-4.-T.2549.-(firmado) J Mantilla A.-170030798.-T.2225.-(firmado) El Notario, U. Gaybor Mora".-ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA

GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "EL COMERCIO" CELEBRADA EL DIA MIERCOLES VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA A LAS CINCO Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía, situadas en el kilómetro seis de la Carretera Panamericana Sur, el día de hoy miércoles veinte y siete de Febrero de mil novecientos ochenta, a las cinco y treinta minutos de la tarde, siendo el día y hora señalados en la convocatoria publicada en el Diario

El Comercio, en sus ediciones del diez y seis y veinte y cinco de Febrero, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "El Comercio", bajo la dirección del doctor Ernesto Ribadeneira, Presidente Titular de la Compañía Actúa de Secretario el Gerente General señor Jaime Mantilla Anderson.-Convocatoria publicada en el Diario "El Comercio" el diez y seis de Febrero de mil novecientos ochenta.-CONVOCATORIA.-A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

ANONIMA "EL COMERCIO".- De acuerdo a lo resuelto por el Direc-

torio y en conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "El Comercio" que se realizará el próximo día miércoles veinte y siete de Febrero a partir de las cinco y treinta minutos de la tarde en el domicilio principal de la Empresa, Carretera Panamericana Sur, kilómetro seis, San Bartolo, Quito, a fin de tratar los siguientes puntos: 1.-Informe del Directorio.- 2 - Informe de los Comisarios.-3 -Revisión del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio mil novecientos setenta y nueve -4.- Decisión sobre la distribución de los beneficios sociales.- 5.- Aumento de capital y reforma de Estatutos.-6.- Elección de Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Directores Principales y Suplentes y fijación de sus remuneraciones.- 7.- Elección de Comisarios principal y suplente.- Se convoca de manera especial a los señores Bolívar Fiallos y Pedro Equez, Comisarios de la Empresa - El informe del Directorio, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Compañía, en San Bartolo, kilómetro seis, Panamericana Sur, Quito.-

(firmado) Doctor Ernesto Ribadeneira G., Presidente.- (firmado) Jaime Mantilla Anderson, Gerente General.- QUORUM.- El señor Presidente ordena a Secretaría verificar el quórum legal estatutario, Secretaría verifica e informa a la Presidencia que se halla presente el 90 60% del capital pagado, equivalente a \$ 65'.232.000,00 sobre un total de \$ 72'.000.000,00 de capital escriturado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos

setenta y nueve. Forma parte integral del expediente de esta

Acta y se adjunta, la lista de los accionistas asistentes a

esta Junta General, por sus propios derechos y en representa-

ción de otros accionistas. Asisten a esta Junta además, los

Comisarios Bolívar Fiallos y Pedro Equez - A continuación el

señor Presidente agradece la asistencia de los accionistas y

ordena a Secretaría dar lectura de la convocatoria publicada

en el Diario "El Comercio" en sus ediciones del diez y seis

y veinte y cinco de Febrero, de conformidad con los Estatutos

de la Empresa y a lo establecido por la Ley de Compañías; ini-

ciándose la sesión con el siguiente Orden del Día: PRIMERO -

Informe del Directorio.- El señor Presidente ordena de inmedia-

to al señor Secretario dé lectura al informe del Directorio

el cual se anexa como parte del expediente de esta Acta, el

mismo que se refiere en su inicio a la falta que ha hecho don

Jorge Mantilla Ortega, fallecido el mes de abril pasado. Soli-

cita el señor Presidente, en base a esto, un minuto de silencio

en su memoria. Luego de transcurrido este homenaje, el Secre-

tario continúa la lectura del informe el mismo que es aprobado

por unanimidad.- SEGUNDO - Informe de los Comisarios - A

continuación el señor Presidente solicita al Secretario dar

lectura al informe de los Comisarios.- TERCERO.-Revisión del

Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias corres-

pondientes al ejercicio de mil novecientos setenta y nueve.-

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, la Secre-

taría da lectura al Balance General del año mil novecientos

setenta y nueve cuyo original se archiva en el Libro de anexos

La Junta General aprueba también por unanimidad el Balance

y el Estado de Pérdidas y Ganancias ,excepto el voto de los

Administradores.- CUARTO.- Decisión sobre la distribución de los beneficios sociales.- De acuerdo a lo sugerido por el Directorio en su informe, la Asamblea aprueba por unanimidad distribuir las utilidades que alcanzan la suma de \$ 49'885.500,00 en la siguiente forma:

UTILIDAD LIQUIDA POR 1979 \$ 49'885.500,00

TRASLADO A RESERVA LEGAL :

10% DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS

\$ 4'988.550,00 CON LO QUE ESTA

RESERVA ALCANZA A LA SUMA DE \$ 5'842.550,00

DISTRIBUIR UN DIVIDENDO NETO EN

EFFECTIVO EQUIVALENTE AL 30% SOBRE

EL CAPITAL ESCRITURADO AL 31 DE

DICIEMBRE DE 1979, LO QUE ALCANZA

EL VALOR DE \$ 21'600.000,00

TRASLADAR A RESERVAS FACULTATIVAS

EL SALDO DE LAS UTILIDADES DEL EJER-

CICIO O SEA \$ 23'296.950,00

QUINTO - Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-La Asamblea, tomando en consideración la sugerencia del Directorio , decide elevar el capital de la Empresa en la suma de \$ 17'700.000 mediante la emisión de acciones liberadas con cargo a las reservas facultativas de la Compañía. Se faculta además al Directorio para que negocie las fracciones, si las hubiere, entre los empleados.-Aumento ésto que será tramitado y llevado a la práctica una vez que se halla terminado y legalizado el aumento a \$ 118'000 000,00 aprobado por la anterior Junta.-SEXTO.-

Elección de Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Direc-

tores Principales y Suplentes y fijación de su remuneración.-

El doctor Alfredo Pareja Diezcanseco solicita la palabra manifestando que por encargo de un grupo de accionistas pide que en vista de los resultados obtenidos que demuestran fehacientemente la excelente administración dada a la Empresa, se proceda a realizar los siguientes nombramientos por unanimidad.-

PRESIDENTE: Dr. Ernesto Ribadeneira ✓

VICEPRESIDENTE: Dr. Gonzalo Mantilla M. ✓

GERENTE GENERAL: Sr. Jaime Mantilla Anderson ✓

DIRECTORES PRINCIPALES : Sra. Doris de Mantilla ✓

Sra. Morena de Mantilla ✓

Lcdo. Humberto Vacas Gómez ✓

DIRECTORES SUPLENTE: Sra. Cristina Mantilla ✓

Sra. Carla de Albornoz ✓

Sr. César Larrea ✓

Además el doctor Pareja manifiesta que en vista de que se encuentran en proceso de registro los nuevos Estatutos de la Empresa en los que se aumenta el número de Vocales del Directorio

se proceda a nombrar además como Vocales Principales a la señora Guadalupe de Acquaviva y al señor David Mantilla C, y como Vocales Suplentes a la señora Consuelo de Tohme y al señor Carlos Mantilla H., entendiéndose que se posesionarán de sus cargos tan pronto se registre la escritura pendiente .-

Finalmente el doctor Pareja felicitó en forma especial a la Gerencia General de la Empresa por las gestiones realizadas durante este año.- La Asamblea acoge por unanimidad la sugerencia del doctor Alfredo Pareja Diezcanseco y procede a nombrar

a las personas anteriormente citadas por el periodo de un año,

delegando al Directorio para que fije sus remuneraciones . -

SEPTIMO.- Elección de Comisarios Principal y Suplente.- Por

insinuación del mismo doctor Pareja, la Asamblea decide nombrar

unánimementr a los señores Bolívar Fiallos S. y Pedro Eguez,

Comisarios Principales de la Empresa y a la señora Clemencia

de Arellano y señor Gonzalo Naranjo, Comisarios Suplentes.-

A continuaci'ón, el señor Jorge Ortiz, Presidente de la Asocia-

ción de Empleados y Trabajadores de El Comercio solicita la

palabra para agradecer a nombre de sus representados por los

éxitos obtenidos durante mil novecientos setenta y nueve y

manifiesta la decisión de la Asociación para colaborar íntima-

mente con la Empresa y en el desarrollo e implementación de

mayores logros para el personal, señalando además, que la Aso-

ciación está lista para aunar esfuerzos para el éxito de las

celebraciones con motivo de los setenta y cinco años de El

Comercio El señor Presidente agradece por los términos del

señor Jorge Ortiz en su intervención y ratifica la convicción

de la Empresa en seguir íntimamente unida con el personal

para su superación y mejoramiento . Forman parte del expedien-

to de esta Acta el ejemplar del diario en el cual consta la

convocatoria, carta dirigida a los Comisarios convocándolos a

esta Junta, lista de asistentes a la sesión, poderes, y cartas

poderes conferidas por los accionistas.- Finalmente el señor

Presidente agradece a todos los asistentes la concurrencia a

la Asamblea levantando la sesión a las siete y treinta minutos

de la noche, concediéndoles una hora para que se redacte el

Acta .- A las ocho y treinta minutos de la noche se reinstala

la Junta General con los mismos accionistas y luego de dar
lectura a esta acta se la aprueba por unanimidad, sin ninguna
modificación - (firmado) Doctor Ernesto Ribadeneira.-Presi-
dente.- (firmado) Jaime Mantilla Anderson, Secretario. -
PROTOCOLIZACION.- Quito, a veinte y siete de febrero de mil
novecientos ochenta.- Señor doctor Ernesto Rivadeneira García -
Presente.- De mis consideraciones: Me cumple informarle que por
resolución de la Junta General de Socios de la Compañía Anóni-
ma El Comercio, de esta fecha, se resolvió por unanimidad de
votos nombrar a usted para que desempeñe las funciones de Pre-
sidente de la Compañía, por el período de un año. Debiendo ade-
más dentro de sus funciones ejercer la representación legal
de la Compañía. La Constitución de C.A El Comercio se llevó a
efecto mediante escritura pública otorgada el veinte de Di-
ciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Notario doc-
tor Olmedo del Pozo e inscrita el diez y seis de Enero de mil
novecientos cincuenta y tres en el Registro Mercantil.- (firma-
do) Jaime Mantilla Anderson, Gerente General - Acepto el cargo
y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. -
Quito, a veinte y siete de Febrero de mil novecientos ochenta.-
(firmado) Doctor Ernesto Rivadeneira García, Presidente .-
Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el
número seiscientos treinta y dos del Registro de Nombramientos,
tomo ciento once.- Quito, a trece de marzo de mil novecientos
ochenta.- Registro Mercantil.- La Registradora.- (firmado) Piedad
Galvez.- (sigue un sello) .- RAZON DE PROTOCOLIZACION.- El día
de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a
mi cargo, en una foja útil protocolizo el nombramiento que

antecede.- Quito, a diecinueve de junio de mil novecientos

ochenta.- (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Dé-

cimo Primero de Quito.- (sigue un sello).- Se protocolizó ante

mi, en fe de ello confiero esta tercera copia certificada, fir-

mada y sellada en Quito, a diez y nueve de junio de mil nove-

cientos ochenta.- (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez,

Notario Décimo Primero de Quito - (sigue un sello).- PROTOCOLI-

ZACION - Quito, a veinte y siete de Febrero de mil novecientos

ochenta.- Señor Jaime Mantilla Anderson.- Presente.- De mis

consideraciones : Me cumple informarle que por resolución de

la Junta General de Socios de la Compañía Anónima El Comercio

de esta fecha, se resolvió por unanimidad de votos reelegir

a usted para que desempeñe las funciones de Gerente General

de la Compañía, por el periodo de un año. Debiendo además den-

tro de sus funciones ejercer la representación legal, judicial

y extrajudicial de la Compañía. La constitución de la Compañía

Anónima El Comercio se llevó a efecto mediante escritura pú-

blica otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos cin-

uenta y dos, ante el Notario doctor Olmedo del Pozo e inscrita

el diez y seis de enero de mil novecientos cincuenta y tres

en el Registro Mercantil.- (firmado) Doctor Ernesto Rivadenei-

ra, Presidente - Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de con-

formidad con el Estatuto y la Ley.- Quito, a veinte y siete de

febrero de mil novecientos ochenta.- (firmado) Jaime Mantilla

Anderson, Gerente General.- Con esta fecha queda inscrito el

presente documento, bajo el número seiscientos treinta y uno

del Registro de Nombramientos, tomo ciento once.- Quito, a tre-

ce de marzo de mil novecientos ochenta.- Registro Mercantil.-

La Registradora.- (firmado) Piedad O. Gálvez.- (sigue un sello).-

RAZON DE PROTOCOLEACION - El día de hoy, en el Registro de Escrituras públicas de la notaría a mi cargo, en una foja útil,

protocolizo el nombramiento que antecede.- Quito, a diez y

nueve de junio de mil novecientos ochenta.- (firmado) Doctor

Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero de Quito.- (si-

gue un sello).- Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero

esta tercera copia certificada, firmada y sellada en Quito, a

diecinueve de junio de mil novecientos ochenta.- (firmado)

Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero de Quito.-

(sigue un sello) -

Se otorgó ante mi y en fe de ello

confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA en los mismos

lugar y fecha de su celebración .-

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la

Resolución N° 9601 expedida el 10 de los corrientes por la

Superintendencia de Compañías, tomé nota de haber sido aprobada

la presente escritura al margen de la respectiva matriz . -

Quito, a once de Septiembre de mil novecientos ochenta.-



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No. 9601 de fecha 10 de Septiembre de 1980, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO" celebrada ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor Mera, el 27 de Agosto de 1980, al margen de la Escritura de Constitución de dicha Compañía, celebrada ante el Notario Dr. Omedo del Pozo el 20 de Diciembre de 1952.-
Quito, 15 de Septiembre de 1980.

Dr. J. Vicente Troya J.

NOTA: NO SEGUNDO

Cou es -

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número nueve mil seis
2 cientos uno, del señor Superintendente de Compañías de E-
3 cuador, Encargado, de diez de Septiembre de mil novecientos
4 o chenta, bajo el número 871 del Registro Mercantil, tomo -
5 111.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 9 de
6 16 de Enero de 1953, a fs. 5 del Registro Mercantil, tomo
7 84.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Es-
8 critura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
9 de la Compañía "COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO", otorgada el
10 27 de Agosto de 1980, ante el Notario Quinto de este Cantón,
11 Dr. Ulbiano Gaybor; se da así cumplimiento a lo dispuesto en
12 los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de confor-
13 midad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de
14 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto
15 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número -
16 17510.- Quito a diez y ocho de Septiembre de mil novecien-
17 tos ochenta.- EL REGISTRADOR.-

18
19 Dr. Gustavo García Benítez
REGISTRADOR MERCANTIL

